

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada Ponente

Expediente No. 41298-31-05-001-2018-00095-02

Neiva, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Sería del caso avocar el conocimiento de la apelación de la sentencia proferida el 1° de septiembre de 2022, por el Juzgado Laboral del Circuito de Garzón dentro del proceso ordinario laboral de **JOSÉ RENÉ TRIANA SÁNCHEZ** contra **ALIADOS ENERGÉTICOS DE COLOMBIA S.A.S**; sino fuera porque se observa en el Sistema de Gestión Judicial de Procesos Siglo XXI, que el despacho de la Magistrada GILMA LETICIA PARADA PULIDO conoció con anterioridad del presente asunto.

En consecuencia, se **ORDENA** la remisión de las diligencias para lo de su cargo.

CÚMPLASE

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada

Firmado Por:

Luz Dary Ortega Ortiz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bebdef1304bcb4c89361687f28df774547347fe834b44a48dde5a29fde221a0a**

Documento generado en 22/11/2022 09:27:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>